



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Servicios Sociales
C/ Los Baños, nº 10
30840 - Alhama de Murcia
Tlf: 631895 - 631 594

DOCUMENTACION QUE SE DEBE APORTAR PARA SOLICITAR BECAS EDUCACION INFANTIL (0-3 AÑOS) CURSO ESCOLAR 2016/17

- Fotocopia del **D.N.I, N.I.E. O PASAPORTE**, de los padres o tutores.
- Fotocopia completa del **LIBRO DE FAMILIA**.
- Fotocopia de la **DECLARACION DE LA RENTA EJERCICIO 2015** completa (todas las hojas), **CERTIFICADO DE IMPUTACIONES** de la Administración tributaria, o **CERTIFICACION NEGATIVA** de no estar obligado a realizar declaración.
- Certificado de **VIDA LABORAL**.
- **TARJETAS DE DEMANDA de EMPLEO** de los mayores de 18 años de la unidad familiar que se encuentren desempleados.
- **CERTIFICADO DEL SEPE** (Servicio Público de Empleo de percibir o no desempleo o subsidio, si fuese el caso).
- **DOCUMENTO** actualizado justificando la condición de **Familia numerosa**, si fuese el caso.
- **Certificado de Minusvalía** si se diera esa circunstancia.
- Fotocopia de las tres **últimas NÓMINAS**.
- Fotocopia de las cuatro últimas **DECLARACIONES TRIMESTRALES DE IVA y/o IRPF**, en caso de ser profesional o empresario.
- **Certificado de pensiones** del INSTITUTO de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Acreditación de la cuantía de la pensión de alimentos y/o compensatoria, en caso de padres separados y/o divorciados o reclamación judicial por el impago de la misma.
- **Declaración jurada** de ingresos.
- Cualquier otro documento o justificación, que le sea solicitada por el Técnico del Centro de Servicios Sociales que trámite el expediente.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Servicios Sociales
C/ Los Baños, nº 10
30840 - Alhama de Murcia
Tlf: 631895 - 631 594

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS BECAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Será requisito imprescindible para acceder a las ayudas de Educación Infantil (0-3 años) encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Que ambos progenitores trabajen.
- Si alguno de los progenitores o ambos no trabajan, que acrediten estar en busca activa de empleo con tarjeta de inscripción con intermediación con un mínimo de seis meses de antigüedad al momento de la solicitud de la ayuda, así como certificado negativo de no haber rechazado ofertas.
- Excepcionalmente, aquellos que no se encuentren encuadrados en los dos apartados anteriores pero hayan expuesto su caso en el Centro Municipal de Servicios Sociales y se considere su propuesta.
- Como requisitos económicos se establece el siguiente baremo:

% del S.M.I. Renta per cápita Ayuda sobre coste:

Del 31% al 45% del S.M.I. se beca con el 45%

Inferior al 30% del S.M.I. se beca el 85%

LUGAR Y PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES, DOCUMENTACION

Las solicitudes de estas becas, se formularán en el **Impreso de Instancia Municipal**, facilitado en el Ayuntamiento así como en el Centro de Servicios Sociales.

Estas Instancias irán **acompañadas de toda la documentación** necesaria solicitada.

Se presentarán en el **Registro General del Ayuntamiento** de Alhama de Murcia.

El **plazo de presentación** es del 13 al 28 de septiembre de 2016.